

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/12/2020

Hora: 13:03

Nº Anotación: **2020/8001114**

Página 1 de 3

1 AUTOR/AConcejal/a: MARIA TERESA PACHECO MATEO-SAGASTA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 23/12/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Desde hace años las políticas de juventud del Ayuntamiento de Madrid han sido insuficientes para ayudar a los jóvenes madrileños a resolver sus problemas en ámbitos tan importantes como el acceso al empleo, a la vivienda, a la cultura, a becas de formación, así como para desarrollar programas de ocio saludable en todos los distritos de la capital.

El mejor ejemplo de esta falta de apoyo a los jóvenes lo encontramos en el presupuesto municipal de 2021 del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que va a dedicar en 2021 sólo 4,6 millones de euros a los Programas de Juventud destinados a los casi medio millón de jóvenes entre 15 y 30 años que viven en nuestra ciudad.

Los malos datos de desempleo en los últimos meses indican que nuestra ciudad no es un referente para garantizar oportunidades dignas para la juventud. La pandemia del COVID-19 ha agravado esta situación pero lo cierto es que los jóvenes vienen arrastrando a lo largo de los últimos años diferentes problemas estructurales de carácter económico, social, político y cultural que los han convertido en uno de los colectivos más vulnerables. Con carencias y desigualdades en el acceso a la vivienda, la educación, el mercado laboral y con discriminaciones en materia de sexo, raza o diversidad funcional.

Consideramos que en estos momentos críticos de la actual pandemia es necesario hacer un mayor esfuerzo en dotar a los jóvenes madrileños de más recursos para permitirles el acceso al mercado laboral en unas condiciones dignas, y facilitar que puedan independizarse y abandonar el hogar de sus padres.

En la actualidad, no hay suficientes centros juveniles y casas de la juventud, los Programas de Ocio saludable para jóvenes como QuedaT no tienen horarios adaptados a las costumbres y gustos de los jóvenes y no llegan a todos los distritos. Además, la programación de actividades culturales de ocio y tiempo libre son escasas y los jóvenes cada vez tienen más difícil su acceso al mercado laboral en unas condiciones dignas.

Por tanto, se hace necesario poner en marcha un Plan Integral de Apoyo a la Juventud en la ciudad de Madrid destinado a ofrecer a los jóvenes madrileños un conjunto de políticas transversales en diversas áreas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de Diciembre de 2020 la siguiente:

PROPOSICION

El Ayuntamiento de Madrid pondrá en marcha un Plan Integral de apoyo a los Jóvenes de la ciudad de Madrid que incluirá las siguientes medidas:

VIVIENDA

1. Impulsar dentro del Plan de promoción de viviendas públicas en alquiler, un PROGRAMA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, para el primer acceso de los jóvenes a la vivienda, promoviendo el desarrollo del alquiler social, hasta alcanzar los niveles que rigen en el conjunto de la Unión Europea.
2. Implementar un PROGRAMA DE VIVIENDA EN ALQUILER PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS/AS, un programa dirigido a jóvenes de la Comunidad de Madrid y de otras ciudades que van a realizar sus estudios en los campus Universitarios de Madrid. El programa, se encargaría de poner en contacto a los/as estudiantes con propietarios/as de viviendas en Madrid que alquilan pisos por habitaciones durante el período que dura el curso académico (desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio).

CULTURA

3. Visibilizar la cultura juvenil creando una plataforma que haga eco de todas las actividades, proyectos y noticias de interés en cuanto a sus iniciativas culturales.
4. Creación de una mesa de trabajo con artistas jóvenes, asociaciones culturales, así como con emprendedores y emprendedoras culturales, para impulsar medidas de desarrollo del sector.

FORMACION Y EMPLEO:

5. Crear un mayor número de espacios disponibles para el estudio y aumentar el número de bibliotecas municipales así como su horario en periodos de exámenes. Impulsar la instalación de zonas wifi en todos los edificios públicos, priorizando las bibliotecas y centros de estudio, logrando así que toda la ciudadanía pueda acceder a estos espacios con garantía de conectividad y seguridad.
6. Incentivar los programas de formación en diversas materias y habilidades que favorezcan la empleabilidad como: lenguas extranjeras, competencias digitales, derechos laborales etc, así como en sectores estratégicos tales como la transición ecológica o la economía social e implementar con inmediatez el acuerdo sobre prácticas internacionales de los Pactos de la Villa.

PARTICIPACION

7. Garantizar ayudas a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes no asociados para desarrollar proyectos sociales, culturales, medioambientales y de ocio y tiempo libre.
8. Desarrollar de manera urgente una oferta atractiva de ocio alternativo y cultural para las personas jóvenes que permita realizar actividades seguras sanitariamente, evitando la estigmatización de la juventud y sus acciones.
9. Incentivar el Consejo de Juventud de la Ciudad de Madrid y la creación de Consejos de Juventud en cada distrito para la coordinación de estrategias de juventud en la ciudad de Madrid.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

--

6 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a PACHECO MATEO-SAGASTA MARIA TERESA con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con número de identificación IDCES- [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).